



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de Septiembre de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Palacio de Justicia de Gijón tendrá al menos cuatro plantas y capacidad para 40
órganos judiciales

EL COMERCIO



PARCELA. El solar de 7.838 metros cuadrados de la antigua fábrica de La Bohemia donde se construirá el nuevo edificio judicial. / E. C.

El Palacio de Justicia tendrá al menos cuatro plantas y capacidad para 40 órganos judiciales

El Principado seguirá el modelo de las instalaciones vascas para terminar con la actual dispersión de servicios

Plantea zonas diferenciadas de acceso restringido a jueces, fiscales y profesionales y otras abiertas al público

I. GONZÁLEZ GIJÓN

El Principado mantendrá el próximo mes una serie de reuniones con jueces, abogados, procuradores, funcionarios y fuerzas de seguridad del estado para consensuar el diseño del futuro Palacio de Justicia de Gijón. La Consejería de Justicia quiere contar con la opinión de todo los sectores implicados en la que será la primera gran obra que se ejecute en Asturias tras la asunción de

las competencias en materia de justicia. Sin embargo, el Principado no parte de cero y ya tiene un boceto de cómo debería ser el edificio que se construya en los 7.838 metros cuadrados de la antigua fábrica de La Bohemia.

A finales de 2006, Gijón dispondrá ya de 25 sedes judiciales dispersas entre los locales de Prendes Pando, Donato Argüelles y Poniente; dos secciones desplazadas de la Audiencia Provincial; once juzgados de Primera Ins-

tancia, cuatro juzgados de Instrucción, tres de lo Penal, uno de lo Contencioso-Administrativo y cuatro de lo Social.

El nuevo Palacio, cuya entrada en funcionamiento se prevé para 2010 ó 2011, no sólo tratará de dar respuesta a la actual dispersión de las sedes judiciales, sino a las que se puedan crear en los próximos cincuenta años. Por ello se plantea la construcción de un edificio de, al menos cuatro plantas, con capacidad para albergar cua-

renta órganos judiciales. Pero, además, el futuro inmueble deberá abarcar servicio con salas independientes: oficina del decanato, fiscalía, oficina de peritos y traductores, clínica médico-forense, policía judicial, locales sindicales, despachos de jueces, secretarios y fiscales, archivos, biblioteca, colegios de abogados, procuradores y graduados sociales, junta electoral y calabozos, entre otros.

El Principado se ha fijado en los edificios judiciales del País Vasco como modelo a seguir para lograr un equipamiento funcional, en el que todas las oficinas y servicios que han de prestar apoyo a los jueces encuentren su espacio. La idea es establecer una serie de «circuitos» con zonas de acceso abiertas, restringidas y prohibidas.

El primer circuito (planta baja) se plantea como un área de libre circulación para el público y un único control por el detector de metales, pero sin necesidad de identificación personal. Esta zona daría paso al servicio de control, el vestíbulo la oficina de registro e información, el registro civil, la sala de bodas y el juzgado de guardia -ambos con acceso directo también desde la calle-, las salas de vista (del jurado, de los órganos unipersonales y de los colegios), sala de detenidos, de testigos, el servicio de orientación jurídica y la clínica médico-forense.

El segundo circuito se diseña como una zona de acceso controlado, en el que se ubicarían las dependencias y estancias destinadas a los funcionarios y profesionales. En general, el público no tendría acceso a este área (ocuparía principalmente la entreplanta), desde el que se daría paso a las salas de espera de las oficinas judiciales y la fiscalía, los locales de los colegios profesionales y sindicatos, las aulas administrativas, los servicios de mantenimiento y la junta electoral, entre

Reserva espacio para los sindicatos y el colegio de abogados

Justicia coordinará el diseño este mes con todos los sectores implicados

otros.

El tercer circuito, ocuparía una serie de plantas aún sin determinar y su acceso sería restringido a magistrados, fiscales, secretarios, determinados funcionarios y visitas concertadas con antelación. Este área integraría los despachos de jueces, fiscales, secretarios y médicos forenses, además de la Oficina Judicial y el decanato.

El sótano está concebido como la zona de mayor seguridad. Constituye el cuarto circuito y su acceso está limitado a personal expresamente autorizado. Albergará los archivos, el área de detenidos (calabozos), con acceso para los furgones policiales, la central de seguridad y la sala de ordenadores.

Este diseño provisional prevé que todas las sedes judiciales y servicios se ubiquen en un único edificio. Sin embargo, el Principado aún no ha decidido si, finalmente, esto será posible, aunque el consejero de Justicia, Francisco Javier García Valledor, ya anunció hace un mes que la intención del Gobierno autonómico pasa por la unificación.

«De qué dependerá? De las propuestas que los sectores implicados planteen y de la edificabilidad de la parcela cedida por el Ayuntamiento. No habrá que esperar demasiado para conocer la decisión final, ya que en 2007 se licitará el proyecto constructivo y en 2008 la obra.

Un edificio moderno en el que primen la funcionalidad y la seguridad

I. G. GIJÓN

El Principado ha mirado los edificios judiciales del País Vasco para proyectar los que se construirán en Asturias. No ha sido la única comunidad autónoma que lo ha hecho. La Rioja también se fijó hace dos años en los palacios de justicia de Vitoria y San Sebastián.

El modelo gusta, pero no tanto el nombre. El Principado no habla de palacios, sino de edificios, en concreto de Nuevo Edificio General de los Juzgados de Gijón. Independientemente de su denominación, tanto el de Gijón como los que se construirán en otros partidos judiciales, buscarán un objetivo común: «Dotar a la Administración de Justicia de las mejores condiciones de trabajo». Por ese moti-

vo, las nuevas construcciones se ajustarán a parámetros de eficacia, seguridad y previsión de futuro.

Cómo será exactamente el nuevo edificio judicial de Gijón es aún una incógnita, pero la Consejería de Justicia tiene claro que se deberá caracterizar por «una concepción moderna, donde la funcionalidad prime sobre otros criterios más tradicionales, con un alto grado de seguridad y flexibilidad».

La financiación

Tampoco se sabe a cuánto ascenderá el coste del equipamiento que se construya en el solar cedido por el Ayuntamiento, tras la permuta del edificio de Tabacalera, pero dadas las características del edificio se prevé que sea bastante elevado.

Su financiación aún no está cerrada, pero Justicia ya ha planteado la posibilidad de vender las sedes de Prendes Pando y Juan Carlos I, para costear el proyecto. La venta de Prendes Pando parece estar cerrada, así como la de los locales de Donato Argüelles, donde se ubican los juzgados de Familia. Sin embargo, la del edificio de Poniente aún no está decidida. Dependerá, en primer lugar, de si finalmente se resuelve ir a un único edificio.

La determinación de derribar los juzgados de Poniente, inaugurados hace menos de diez años, planteará problemas. El concejal de IU, Jesús Montes Estrada, sin embargo, reconoció hace un mes los elevados beneficios que se podrían obtener por la venta del solar donde se ubican.